





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
AUDIENCIAS AL PÚBLICO										
DESCRIPCIÓN:										
Brindar audiencias al público para una pronta solución a las peticiones realizadas por los ciudadanos.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 91 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No aplica							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA			No aplica.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
1. Acudir a la Oficina de Secretaría del Ayuntamiento, o Llamar por teléfono para solicitar día y hora de Audiencia.				No	No aplica	Artículos 18 y 73 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.				
2. Proporcionar nombre completo, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar.										
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1. Acudir a la Oficina de Secretaría del Ayuntamiento, o Llamar por teléfono para solicitar día y hora de Audiencia.				No	No aplica	Artículos 18 y 73 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.				
2. Proporcionar nombre completo, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar.										
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1. Acudir a la Oficina de Secretaría del Ayuntamiento, o llamar por teléfono para solicitar día y hora de Audiencia.				No	No aplica	Artículos 18 y 73 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.				
2. Proporcionar nombre completo, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar.										
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		5 días			
COSTO:		Ninguno		Fundamento Jurídico:			No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del H. Ayuntamiento				Secretaría Particular	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Abel Huitrón de Velasco			
DOMICILIO:	CALLE:	Nicolás Bravo		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Colonia Centro		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a jueves de 09:30 a.m. a 14:00 pm. y de 15:00 a 16:30 pm, viernes de 09:30 am. a 14:30 pm.			
LADA:	55	TELÉFONOS:	52 67 29 00	EXTS.:	214 y 215
		FAX:	No aplica		CORREO ELECTRÓNICO:
		No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	No aplica	FAX:	No aplica
		EXTS.:	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	
		No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién me va a recibir o atender para dar solución a mi petición o trámite?				
RESPUESTA:	La Unidad Administrativa responsable facultada para conocer sobre la petición realizada o el trámite solicitado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo tendré respuesta a mi petición o trámite solicitado?				
RESPUESTA:	En los tiempos establecidos para la obtención del trámite o petición planteada con el termino máximo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:	 LIC. DANIEL DÍAZ CHÁVEZ AVILES SECRETARIO PARTICULAR		VISTO BUENO:  LIC. ABEL HUITRÓN DE VELASCO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2022.